

**INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL
31-12-2019**

Programa/Institución: Inversión en la Comunidad
Ministerio: MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
Servicio: SUBSECRETARIA DEL TRABAJO
Año: 2016
Calificación: Cumplido

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>1. El panel analiza a los beneficiarios del Programa y los clasifica en beneficiarios de 'corta duración' o 'corto aliento' y los de 'larga duración' o 'largo aliento' y recomienda la continuidad del Programa, cuando resuelve una situación de desempleo cíclico, para los beneficiarios de 'corto aliento'. Sin embargo, para el grupo de beneficiarios de 'larga duración' que está posiblemente experimentando una situación de desempleo estructural, se recomienda revisar la continuidad de éstos en el Programa, y si corresponde, crear una línea de acción separada dentro del Programa, o bien que sean traspasados a otro programa de empleo (nuevo o existente), o incorporados dentro de las líneas de acción de la política laboral del Estado. Cada situación a nivel territorial o por tipo de beneficiario debe ser tratada por separado.</p>	<p>Modificaciones al Decreto N°1 tramitadas completamente, las cuales incluyen modificaciones relacionadas con los requisitos de entrada y salida para las líneas "Contingencia contra el desempleo" y "Emergencia"; y en el caso de "Social de Empleo" y "Apoyo al sector público" se indicará la migración al piloto Social de Empleo". Cabe destacar que lo anterior está sujeto a la previa distinción de líneas de acción y los requisitos en cada una de ellas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se adjunta Ord. Nro. 793, de Subsecretario del Trabajo a Director de Presupuestos, con fecha 23-julio-2018.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso es cancelado mediante los mecanismos regulares.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. Nro. 793, de Subsecretario del Trabajo a Director de Presupuestos, con fecha 23-julio-2018</p>
<p>2. Debe existir un criterio de salida del Programa de un territorio, el cual se</p>	<p>Estudio parcial sobre la antigüedad y egreso de los beneficiarios del</p>	<p>Se presenta Estudio de antigüedad y egreso de los beneficiarios del Programa Inversión en la</p>

<p>pueda vincular a la tasa de desempleo, a la situación de la fuerza de trabajo o a algún otro parámetro socioeconómico .</p> <p>En segundo lugar, se deben establecer criterios para que los beneficiarios dejen el Programa en algún momento. Dado que los empleos del Programa no requieren mayores competencias laborales y son de baja remuneración (Ingreso Mínimo Mensual proporcional a la jornada de trabajo), se podría vincular a los beneficiarios con la oferta programática pública disponible en materia laboral, o bien incentivar su reconversión laboral para que se establezcan en empleos con mejores remuneraciones y perspectivas laborales.</p>	<p>programa, con el objetivo de verificar que las modificaciones al Decreto N°1 presentan resultados en relación a la antigüedad de los beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Comunidad</p> <p><u>Observación:</u> Se realiza una caracterización de los beneficiarios, considerando entre otras características, la antigüedad, sin embargo, no se ha analizado la variable egreso. Es necesario que se detalle el proceso de salida de los beneficiarios del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CARACTERIZACIÓN BENEFICIARIOS PIC 2017 antigüedad</p>
<p>2. Debe existir un criterio de salida del Programa de un territorio, el cual se pueda vincular a la tasa de desempleo, a la situación de la fuerza de trabajo o a algún otro parámetro socioeconómico .</p> <p>En segundo lugar, se deben establecer criterios para que los beneficiarios dejen el Programa en algún momento. Dado que los empleos del Programa no requieren mayores competencias laborales y son de baja remuneración (Ingreso Mínimo Mensual proporcional a la jornada de trabajo), se podría vincular a los beneficiarios con la oferta programática pública disponible en materia laboral, o bien incentivar su reconversión laboral para que se establezcan en empleos con mejores remuneraciones y perspectivas laborales.</p>	<p>Estudio sobre la antigüedad y egreso de los beneficiarios del programa, con el objetivo de verificar que las modificaciones al Decreto N°1 presentan resultados en relación a la antigüedad de los beneficiarios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2018</p>	<p>Mediante Ord. 1529 de 13 de agosto de 2018, de la Dirección de Presupuestos, se autoriza la cancelación del compromiso "modificaciones al Decreto N° 1". Por esta razón, el estudio de antigüedad y egreso de los beneficiarios del programa no se realizó dado que no puede verificar que las modificaciones al Decreto no fueron tramitadas completamente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ord. 1529 de 13 de agosto de 2018, de la Dirección de Presupuestos</p>

<p>3. Se debe crear un indicador que mida el logro o desempeño del Programa, para así tener claridad respecto de qué tan bien lo está haciendo. Este indicador puede establecer un vínculo entre la tasa de desempleo (o la situación de la fuerza de trabajo) territorial (su nivel o variación) con la permanencia y salida del Programa de un territorio. Por ejemplo, se podría establecer alguna medida multifactorial que considere la tasa de desempleo, la situación de la fuerza de trabajo, y otros parámetros socioeconómicos para determinar que un proyecto termina. El problema es que no todas las comunas cuentan con información de tasa de desempleo estimada por el INE.</p>	<p>Realizar propuesta de indicadores de medición de desempeño para cada línea del programa</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se envía propuesta de indicadores. Se adjunta archivo con propuesta actualizada de acuerdo a las observaciones realizadas.</p> <p><u>Observación:</u> Los indicadores presentados son correctos y permiten el seguimiento necesario.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROPUESTA INDICADORES PIC</p> <p>PROPUESTA DE INDICADORES 2018</p>
<p>6. En lo que respecta al rol del Comité de Seguimiento de Programas de Empleo, y a la importancia de éste en la entrada y salida de beneficiarios del Programa, se recomienda establecer una normativa más clara, ya sea a través de un reglamento o de un manual de procedimiento que establezca procesos técnicos y administrativos para la evaluación de solicitudes e implementación del Programa en terreno, asignación de cupos, y continuidad de proyectos existentes. Esto permitirá contar con criterios de asignación de jornada, cupos y selección de una línea por sobre otra con mayor claridad respecto de lo que existe actualmente.</p>	<p>Propuesta de Manual de procedimiento que recoja las observaciones surgidas del EPG. Este Manual deberá considerar las líneas de acción que se van a definir y que se hace alusión en el compromiso de la 1º recomendación</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se remite propuesta de manual de procedimientos del Comité de Seguimiento de los Programas de Empleo.</p> <p><u>Observación:</u> Se requiere que explícitamente queden claros los pasos para que los beneficiarios del programa egresen de él. Los ejemplos que se muestran en el documento "propuesta manual comité de seguimiento" no ejemplifican mayormente, dada la imposibilidad de obtener información de ellos, por su tamaño.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (01-01-1900)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PROPUESTA MANUAL COMITE DE SEGUIMIENTO</p>
<p>6. En lo que respecta al rol del Comité</p>	<p>Manual de procedimiento debidamente</p>	<p>Se remite manual de procedimientos del Comité de</p>

<p>de Seguimiento de Programas de Empleo, y a la importancia de éste en la entrada y salida de beneficiarios del Programa, se recomienda establecer una normativa más clara, ya sea a través de un reglamento o de un manual de procedimiento que establezca procesos técnicos y administrativos para la evaluación de solicitudes e implementación del Programa en terreno, asignación de cupos, y continuidad de proyectos existentes. Esto permitirá contar con criterios de asignación de jornada, cupos y selección de una línea por sobre otra con mayor claridad respecto de lo que existe actualmente.</p>	<p>oficializado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Seguimiento de los Programas de Empleo.</p> <p><u>Observación:</u> Está pendiente la definición de egreso de los beneficiarios.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2018)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MANUAL COMITÉ DE SEGUIMIENTO</p> <p>Manual Comité de Seguimiento con criterios de Egreso</p>
<p>7. Con el propósito de mejorar la empleabilidad de los beneficiarios del Programa, se recomienda reforzarlo con planes de capacitación de acuerdo a la edad de los trabajadores y sus competencias laborales. Esto se puede hacer utilizando la enorme oferta programática con que cuenta SENCE, y vinculando a los beneficiarios con esta oferta.</p>	<p>Elaboración de estudio de caracterización de los beneficiarios del programa que reciban capacitaciones del programa 'Más Capaz' (género, años de antigüedad en el programa, situación post capacitación, entre otras características)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2017</p>	<p>Se envía informe de caracterización de los beneficiarios que recibieron capacitación del Programa Mas Capaz durante el periodo 2016.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se califica como cumplido</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Caracterización</p> <p>Carta</p>
<p>7. Con el propósito de mejorar la empleabilidad de los beneficiarios del Programa, se recomienda reforzarlo con planes de capacitación de acuerdo a la edad de los trabajadores y sus competencias laborales. Esto se puede hacer utilizando la enorme oferta programática con que cuenta SENCE, y vinculando a los beneficiarios con esta oferta.</p>	<p>Elaboración de un segundo estudio de caracterización de los beneficiarios del programa que reciban capacitaciones del programa 'Más Capaz' (género, años de antigüedad en el programa, situación post capacitación, entre otras características)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2017</p>	<p>Se remite segundo estudio de caracterización de beneficiarios que reciben capacitación del programa 'MasCapaz'</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2017)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME DE CARACTERIZACIÓN BENEFICIARIOS PIC 2017</p>

<p>8. Se recomienda que ProEmpleo cuente con información sistematizada e individualizada respecto al gasto por beneficiario, que incluya pagos distintos a los estipulados, licencias médicas, bonos y otro tipo de compensaciones. Toda esta información es necesaria para llevar un respaldo acabado respecto a ejecución mensual e indicadores que permitan construir indicadores de eficiencia considerando una jornada equivalente.</p>	<p>Nuevos convenios y decretos de transferencia suscritos para la ejecución del Programa consideran la entrega de información, por parte del ejecutor, con el siguiente detalle: gasto por beneficiario, pagos estipulados, licencias médicas, bonos y otro tipo de compensaciones (por RUT) y actualizados anualmente.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2018</p>	<p>Se adjunta Memorándum Nro. 619, de ProEmpleo a TIC, solicitando mejora a plataforma tecnológica de gestión de beneficiarios.</p> <p><u>Observación:</u> Se requiere que para el próximo periodo de evaluación de compromisos, se evidencie la entrega de datos solicitada.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorándum Nro. 619, de ProEmpleo a TIC, solicitando mejora a plataforma tecnológica de gestión de beneficiarios.</p> <p>Pantallazos de sistema informático con mejoras en el control de beneficiarios/as respecto a fueros, ausencias y atrasos</p>
--	--	--